

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No. 09/85

, á 18 de diciembre de 1.985

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el H. Concejo Municipal determinó en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre, la otorgación de una compensación - por gastos de representación de los H. Concejales para las fiestas de fin de año, por tanto;

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Por esta única vez, otórgase una compensación económica por gastos de representación a los H. Concejales de \$b. 300.000.000.- (TRESCIENTOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS) a cada Concejal, imputables al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Artículo 2°.- La Secretaría General del Concejo, deberá elaborar la planilla correspondiente.

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Simples Jordán
SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE

